

Decreto N° 244/025

REGLAMENTACION DE LA LEY 20.410, REFERENTE A LA CARTA ORGANICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Documento Actualizado

Toda la Norma

Ver Imagen del D.O.

Promulgación: 11/11/2025

Publicación: 20/11/2025

El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

Reglamentario/a de:

Ley N° 20.410 de 08/07/2025,

Ley N° 17.738 de 07/01/2004 artículos 56, 57, 58, 59, 71 y 119.

Artículo 7

(Comisión de Expertos).- La Comisión de Expertos en Seguridad Social creada por el artículo 14 de la Ley N° 20.410, de 8 de julio de 2025, tendrá los cometidos previstos en el referido artículo, así como todos aquellos que sean consecuencia directa de los mismos.

(*) Notas:

Ver en esta norma, artículo: 13 (vigencia).

Ayuda

Decreto N° 244/025

REGLAMENTACION DE LA LEY 20.410, REFERENTE A LA CARTA ORGANICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Documento Actualizado

Toda la Norma

Ver Imagen del D.O.

Promulgación: 11/11/2025

Publicación: 20/11/2025

El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

Reglamentario/a de:

Ley N° 20.410 de 08/07/2025,

Ley N° 17.738 de 07/01/2004 artículos 56, 57, 58, 59, 71 y 119.

Artículo 8

(Presidencia y coordinación de la Comisión de Expertos).- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejercerá la presidencia de la Comisión.

La Comisión se relacionará con los Ministerios competentes, el Banco de Previsión Social, los demás servicios estatales de previsión social y cualquier otro organismo que estime pertinente, en forma directa y a efectos del cumplimiento de sus cometidos. La información requerida tendrá adecuada prioridad, debiendo brindarse con la máxima diligencia toda aquella que se solicitare, salvo las limitaciones que imponga la normativa vigente.

(*) Notas:

Ver en esta norma, artículo: 13 (vigencia).

Ayuda

Decreto N° 244/025

REGLAMENTACION DE LA LEY 20.410, REFERENTE A LA CARTA ORGANICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Documento Actualizado

Toda la Norma

Ver Imagen del D.O.

Promulgación: 11/11/2025

Publicación: 20/11/2025

El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

Reglamentario/a de:

Ley N° 20.410 de 08/07/2025,

Ley N° 17.738 de 07/01/2004 artículos 56, 57, 58, 59, 71 y 119.

Artículo 9

(Quórum y decisiones de la Comisión de Expertos).- La Comisión podrá sesionar con la presencia de la mayoría simple de sus integrantes.

Sus decisiones se adoptarán preferentemente por consenso y, de no obtenerse el mismo, por mayoría simple de presentes. De existir empate, el presidente de la Comisión tendrá voto dirimente.

(*) Notas:

Ver en esta norma, artículo: 13 (vigencia).

Ayuda